



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información

2026

Unidad de Acceso a la Información Pública

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información

San Salvador, agosto 2026

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

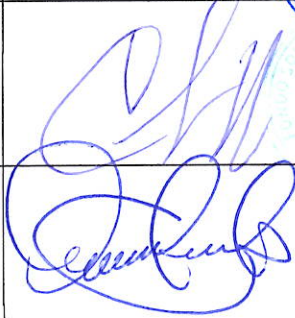
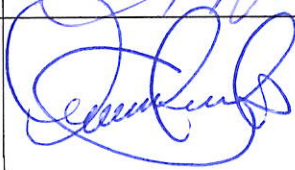
El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,

La Unidad de Acceso a la Información Pública ha emitido el "Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lic. Rudy Neftali Colocho Oficial de Información	 
Revisado	Lcda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisado	Lcda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves. Directora Ejecutiva, Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Acceso a la Información Pública

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información				
	Fondo Solidario para la Salud				

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos	4
General	4
Específicos	4
Alcance	4
Responsabilidades	4
Normativa aplicable	4
Siglas y Abreviaturas	5
Definiciones	5
Metodología	5
Procedimiento	6
Flujograma	8
Periodicidad	9
Documentos de referencia	9
Control de Cambios	9

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El presente documento establece el procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información, es una herramienta para garantizar que las resoluciones de reserva de información estén debidamente fundamentadas y respondan a los criterios legales para su elaboración.

La correcta formalización de las resoluciones de reserva contribuye a la mejora continua, promueve la transparencia y garantiza el cumplimiento de la normativa. Asimismo, permite una rápida comprensión de la ruta a seguir para la formalización de las resoluciones de reserva.

Este procedimiento establece las fases, actividades y responsables involucrados en la identificación de la información, verificación de la resolución y gestión de firma del documento, así como la normativa aplicable.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento estandarizado para la formalización de resoluciones de reserva de información, con el fin de asegurar que las mismas se formalicen atendiendo a la normativa aplicable.

Específicos

- Definir las etapas a seguir para la clasificación de la información, desde la identificación de la necesidad de reservar la información hasta su gestión de firma.
- Garantizar la participación de los responsables de cada unidad organizativa en la formalización de las resoluciones.

Alcance

Este procedimiento se aplica a todas las áreas organizativas del Fosalud que generan información pública.

Responsabilidades

- UAIP: Apoya y controla el proceso de clasificación de la información.
- Gerencia Legal: Dirige la gestión de firma de la resolución de reserva de información ante la autoridad competente.
- Unidades Organizativas de Fosalud: Impulsan y documentan el proceso.

Normativa aplicable

- Ley de Acceso a la Información Pública
- Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
	Fondo Solidario para la Salud			

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD:	Fondo Solidario para la Salud.
LAIP:	Ley de Acceso a la Información Pública.
RELAIP:	Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
UAIP:	Unidad de Acceso a la Información Pública

Definiciones

1. **Información reservada:** Es aquella información pública cuyo acceso se restringe de manera expresa de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a un interés general durante un período determinado y por causas justificadas.
2. **Unidades administrativas:** Aquellas que de acuerdo con la organización de la institución posean la información solicitada.

Metodología

La metodología para la formalización de resoluciones de reserva de información se compone en tres fases, cada una de las cuales define actividades y responsables. Estas fases aseguran que cada una de las partes involucradas en el proceso contribuya a la correcta formalización de la resolución de reserva de información.

A continuación, se detallan las fases del proceso:

Fase 1. Identificación de la Información

En esta se identificará la necesidad de clasificar como reservada la información pública en poder de la unidad administrativa.

Fase 2. Verificación

La UAIP se encargará de garantizar que la propuesta de resolución de reserva enviada por la unidad administrativa esté legalmente sustentada.

Fase 3. Gestión de firma.

En esta fase interviene la Gerencia Legal otorgando el aval a la resolución de reserva de información para pasar a firma de la autoridad competente.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
	Fondo Solidario para la Salud			

Procedimiento

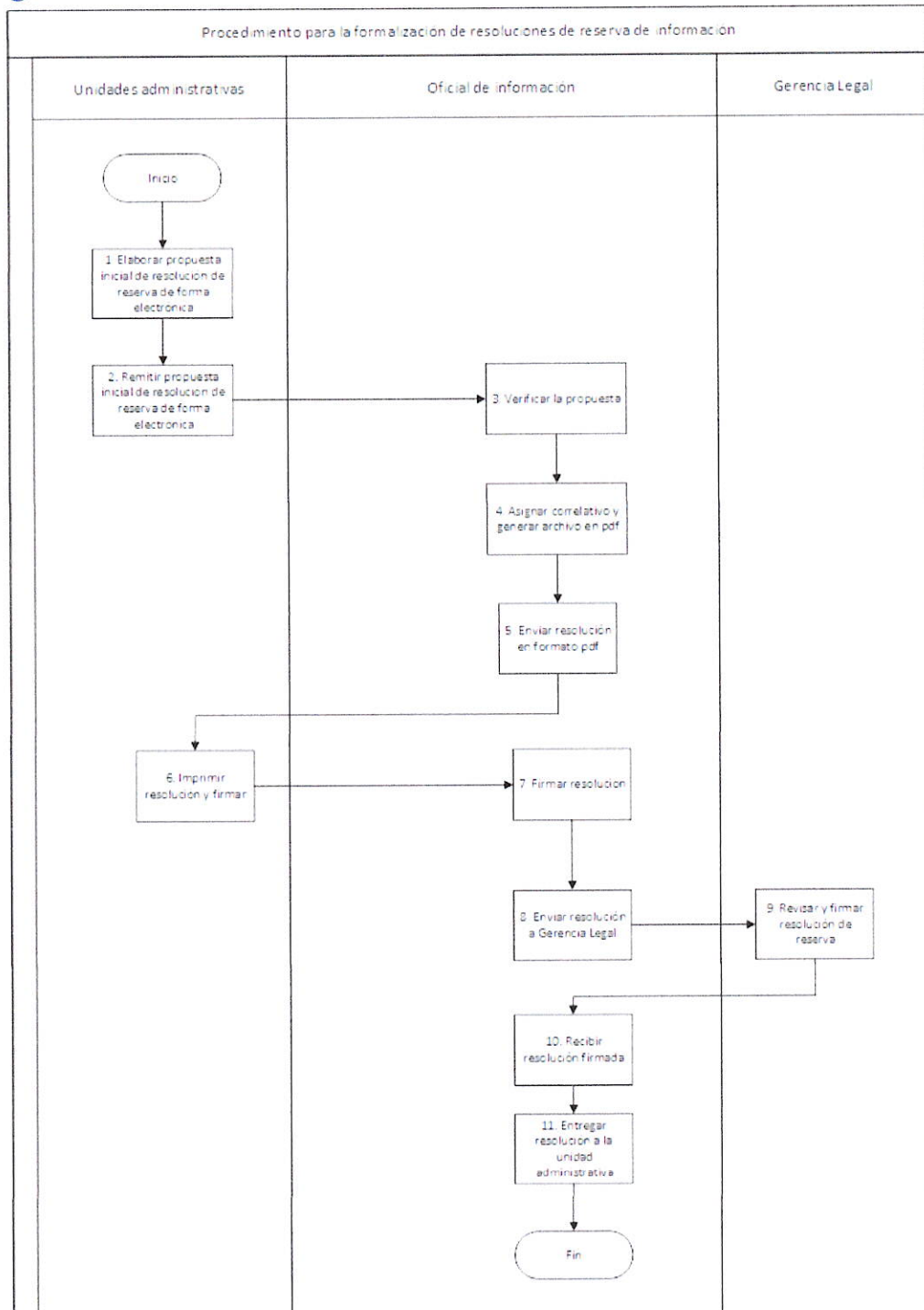
Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Fase 1. Identificación de la Información				
Unidad administrativa	1	Elaborar propuesta inicial de resolución de reserva de forma electrónica	Debe elaborar la propuesta de resolución de reserva de información, tomando en cuenta los supuestos establecidos en el artículo 19 LAIP y completar los campos del formulario UAIP-002-003.001	Propuesta inicial
Unidad administrativa	2	Remitir propuesta inicial de resolución de reserva de forma electrónica	Envía propuesta por correo electrónico para revisión. *en esta etapa no debe imprimir el documento.	Correo electrónico de envío de propuesta inicial
Fase 2. Verificación				
Oficial de Información	3	Verificar la propuesta	Verifica que la propuesta de resolución de reserva de información enviada por la unidad administrativa venga debidamente motivada (artículo 19LAIP) y con los datos correctos debidamente incorporados.	
Oficial de Información	4	Asignar correlativo y generar archivo en pdf	Una vez verificado los datos procede a asignar número correlativo en el índice de reserva incorporado en el Portal Único de Oficiales de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública. Luego genera un archivo en pdf para evitar variación o alteración de los datos.	Archivo pdf con correlativo incorporado
Oficial de Información	5	Enviar resolución en formato pdf	Remite el archivo de la resolución de reserva en formato pdf por correo electrónico para que la unidad administrativa lo imprima.	Correo electrónico
Fase 3. Gestión de firma				
Unidad administrativa	6	Imprimir resolución y firmar	Se debe imprimir la resolución a doble cara. Se firma y remite a la UAIP	Resolución de reserva impresa
Oficial de Información	7	Firmar resolución	El Oficial de Información verifica que sea el mismo documento enviado electrónicamente y lo firma	Resolución de reserva impresa

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
	Fondo Solidario para la Salud			

Oficial de Información	8	Enviar resolución a Gerencia Legal.	Se remite resolución de Reserva para gestión de firma de la autoridad competente.	Resolución de reserva impresa con firma del Oficial de Información y la Unidad administrativa
Gerencia Legal	9	Revisar y Firmar resolución de reserva	Revisa y firma la resolución de reserva	
Oficial de Información	10	Recibir resolución con firma de Autoridad competente	Una vez se tiene el documento firmado por la autoridad competente, se escanea para generar un expediente digital de las mismas.	Documento escaneado
Oficial de Información	11	Entregar resolución a la unidad administrativa	Una vez escaneada la resolución hace entrega del documento original a la unidad administrativa.	Order book con firma de recepción de documento

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	UAIP-002-003	Unidad de Acceso a la Información Pública
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para la formalización de resoluciones de reserva de información			
	Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- UAIP-002-003.001 Resolución de reserva de Información

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Mayo 2025	Oficial de información	Versión original
2	Agosto 2026	Oficial de información	Actualización de cuadro documental y cambio de logo institucional Actualización de cuadro de autoridades

